

EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

# MEDIDAS ECONÓMICAS DEL GOBIERNO SISTEMA DE CRÉDITOS Y OTROS CONSEJOS

---



## ¡Si, estamos abiertos!

Marzo se ha convertido en una de las peores pesadillas para las Micro, Pequeñas y Medianas empresas. La sustentabilidad de estas Mipymes se ve cuestionada por una crisis sanitaria y económica que nos pone contra las cuerdas.

Las crisis están repletas de desafíos y oportunidades que generan picos de ansiedad y angustia. Mantener la calma es fundamental para tomar las decisiones correctas y superar el momento.

---

## Introducción

En las últimas semanas el gobierno anunció una serie de medidas económicas con el objetivo de minimizar el impacto de la pandemia que está afectando al mundo entero. Dentro de las medidas anunciadas, algunas están dirigidas directamente a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y queremos repasarlas en este breve boletín informativo.

Dentro de las principales medidas, encontramos el seguro de paro especial, líneas de crédito, préstamos para pequeñas y medianas empresas y aplazamiento de vencimientos de pago de DGI y BPS, entre otras que analizaremos más adelante.

Por otro lado, decenas de emprendedores trabajan para lanzar apoyos a estas Mipymes en diferentes formatos.

Este boletín elaborado en conjunto por [RMI Consultores](#) y [MiCheque](#), busca extender una mano a todas las Mipymes de Uruguay para que puedan aprovechar las opciones disponibles con las cuales atravesar esta crisis, y reencontrarnos del otro lado.

## Aplazamiento de vencimientos de DGI

Para las empresas comprendidas en el Literal E (IVA mínimo), los pagos de febrero y marzo con fecha de pago marzo y abril fueron aplazados para el mes de mayo y se abonarán sin intereses en seis cuotas iguales, consecutivas y mensuales.

Para el resto de las empresas, los vencimientos correspondientes a las obligaciones tributarias de febrero, con vencimiento en marzo se aplazaron hasta el pasado 27 de marzo, sin otras novedades al momento.

## Aplazamiento de pago a BPS

Los monotributistas, empresas unipersonales y las sociedades personales con hasta 10 empleados (Industria y Comercio), abonarán únicamente el 60% del pago de los aportes patronales de los dueños y los socios, correspondientes a los meses de marzo y abril

---

pagándose en seis cuotas iguales y consecutivas a partir de junio. El 40 % restante será subsidiado totalmente por el Estado.

## Líneas de crédito BROU y disposiciones del BCU

Entre las medidas que anunció el Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra tener a disposición de las empresas una línea de crédito de 50 millones de dólares en el BROU con condiciones flexibles, pudiendo aumentarla hasta 125 millones de dólares. Estas líneas de créditos son especialmente atractivas para que las Mipymes puedan sobrellevar la situación financiera.

A su vez, el BCU autorizó a las instituciones de intermediación financiera, a las empresas de servicios financieros y a las administradoras de crédito a extender los plazos de vencimiento de los créditos otorgados al sector no financiero en 180 días.

Por su parte, la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) aumento del fondo de garantía para que las instituciones financieras accedan al otorgamiento de créditos por un monto de hasta 2.500 millones de dólares. Asimismo, dispondrá un crédito para las empresas afectadas directamente por esta emergencia sanitaria, el cual tendrán una tasa subsidiada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Adicionalmente, los créditos vigente de ANDE disponen de un aplazamiento en los vencimientos.

## Condiciones Crediticias

Créditos con destino capital de trabajo, en pesos o en UI, de acuerdo a las condiciones detalladas en el siguiente cuadro:

Destino de los Fondos	Estado	Moneda	Tasa a Cobrar IMFs	Subsidio ANDE Sobre Capital	Plazo Máximo	Monto Máximo	Fecha de Inicio GA	Fecha de Cierre GA	Gracia (Otras Condiciones)	Monto Máximo a Otorgar Por Beneficio (Otras Condiciones)
Capital de Trabajo	Vigente	UYU	17,00%	23,00%	24	150.000	25/3/20	31/7/20	Hasta 6 Meses	UI 100,000
		UI	2,50%	7,50%	36	100.000			Hasta 12 Meses	

## Seguro de paro especial

Se estableció un régimen de seguro de paro especial contemplando la inminente reducción de actividades como mecanismo de protección para el trabajador y facilitar la adaptación

---

## **Cuarentena preventiva a personas con factores de riesgo**

Debido a la emergencia sanitaria, se exhorta a las personas mayores de 65 años que se mantienen en actividad, al cumplimiento de la cuarentena preventiva, dentro de la que pueden existir 2 escenarios diferentes:

1. Si la persona puede realizar las tareas desde el hogar, en ese caso deberán realizarlas y percibirán la totalidad de su salario.
2. Si la persona no puede realizar las tareas desde el hogar, se amparará al mecanismo de subsidio por enfermedad como mecanismo de incentivo.

## **Pago de Patentes de rodados**

En virtud de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno, el Congreso de Intendentes ha dispuesto una prórroga del vencimiento de la patente de rodados, postergándose para el próximo 20 de abril de 2020.

## **Agropecuarios**

Actualmente está declarada una zona de emergencia agropecuaria por déficit hídrico, la misma comprende a los departamentos de Montevideo, Canelones, Lavalleja, Maldonado, San José, Colonia, Florida y Rocha. Además, a de los rubros de ganadería y lechería se incluyen a productores de horticultura, fruticultura y apicultura.

Los productores que quieran ser beneficiados deben completar un formulario disponible en la página web del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. No son subsidios, son préstamos, que tendrán tasa preferencial.

## **Contribución rural**

Se prórroga del vencimiento de la cuota para el 30/04/2020. Asimismo, los productores agropecuarios y frutícolas incluidos en la zona afectada establecida como emergencia agropecuaria podrán solicitar una rebaja del 18% de la contribución.

---

## **Caja de jubilaciones y pensiones de profesionales universitarios**

Por su parte, la CJPPU ha adoptado las siguientes medidas para apoyar a los profesionales.

1. Se prorroga el pago de las obligaciones con vencimiento el 30/03/2020 hasta el próximo 15/04/2020
2. Se extiende la validez de los certificados de constancia de estar al día de los afiliados hasta el 30/06/2020
3. La gerencia de afiliados asume la potestad de admitir declaraciones juradas de ejercicio y no ejercicio por plazos menores a 90 días para casos fundados afectados por la emergencia sanitaria.
4. Aquellos profesionales que se vean afectados por la emergencia sanitaria, podrán acceder a un régimen de facilidades de pago que será comunicada a la brevedad.

## **Consejos financieros en tiempos de incertidumbre**

Días atrás, Rodrigo Álvarez publicó en su blog de Neurona Financiera, una serie de consejos útiles para sobrellevar la crisis.

Esta publicación recorre una serie de puntos críticos, con consejos simples y aplicables respecto de: Punto de equilibrio, Fondo de emergencia, Créditos, Reducción de costos, y Aumento de ventas.

Accediendo al siguiente link podrás leer todos los [Consejos financieros para Pymes en tiempos de incertidumbre](#).

---

## Lanzamientos que te ayudan

Varios emprendedores han lanzado soluciones para ayudar a las Mipymes en la búsqueda de nuevos canales digitales, para que puedan continuar o reconvertir sus negocios. Acá va una breve lista para que puedas explorar:

1. [Va y viene](#): Plataforma que nuclea comercios minoristas por ciudades con alcance nacional.
2. [Salimos codo a codo](#): Voluntarios que asisten en áreas como marketing digital, estrategia de negocios, diseño, entre otros.
3. [Lo de siempre](#): Plataforma de venta de cupones con descuentos en el rubro gastronómico.
4. [Cuando todo termine](#): Plataforma de venta de cupones con descuentos para utilizar #CuandoTodoTermine aplicable a todos los rubros.
5. [Ferias.uy](#): Sitio para que feriantes de Uruguay puedan publicar su oferta.
6. [Platón](#): Plataforma uruguaya para dar o recibir capacitaciones on-line.

## Plan de Negocios ORT

Postúlate para que un grupo de profesionales que están culminando su MBA en ORT desarrollen tu plan de negocio (sin costo). Podrán postularse desde startups a empresas de trayectoria que requieren de un proceso de reflexión sobre la estrategia y su modelo de negocio. [Ver bases completas en este link.](#)

## ¿Trabajo remoto?

No siempre es aplicable el poder desarrollar las actividades en forma remota, pero con algo de creatividad, podemos **reconvertir algunas posiciones** de trabajo para que puedan realizar las actividades sin requerir de su presencia física en nuestro local.

En [esta breve nota en El Observador](#), Daniel Colombo nos cuenta los pros y contras de una modalidad de trabajo que viene para quedarse.

---

En cualquier caso, trabajar en forma remota **es un tema cultural**. Para cualquiera que no esté acostumbrado a trabajar sin una supervisión permanente (micro-management) es un cambio importante, y su éxito dependerá de las capacidades de liderazgo de quienes promueven este cambio.

Entre tantos recursos disponibles, elegimos dos que pueden servir como guía para entender su aplicabilidad y poder implementar esto en sus empresas:

1. [Remote.uy](#), es un listado de empresas uruguayas que promueven el trabajo remoto o distribuido. Al inicio, verás un video donde Luisa Martínez, Ines Martinez, Justin Graside y Gabriel Chertok intercambian respecto de **Cómo trabajar remoto**, con recomendaciones y herramientas.
2. [Buena comunicación a distancia](#), es un boletín especial elaborado por Daniel Ríos con las mejores prácticas para trabajar a distancia.

---

## ¿Cuáles son los próximos pasos?

Hoy vivimos un período de cambios, donde las empresas debemos adaptarnos a una nueva realidad. Con seguridad, nada será como antes luego de esta pandemia, las actividades remotas, tanto laborales como educativas, habrán transitado un auge que establecerán nuevas formas. La economía sufrirá una fuerte reestructura que nos obligará a generar eficiencias que no imaginábamos. La sociedad toda sentirá el impacto de esta pandemia que nos impone un distanciamiento en una cultura acostumbrada a compartir momentos de cercanía. Sin importar la intensidad de la tormenta, **siempre surgen nuevas oportunidades!**

Queremos reencontrarnos del otro lado de esta tormenta, y es por eso que te invitamos a consultarnos sobre cualquiera de los puntos que recorrimos en este boletín. El gobierno continuará comunicando nuevas medidas para atender la emergencia sanitaria a través de comunicados de prensa, que luego son listadas en [la web de Presidencia](#).

Estamos acá para orientarte y ayudarte a hacer uso de estas medidas, encontrando soluciones a cada caso particular, porque **de esta salimos todos juntos!**



**Leonardo Rodríguez**

lrodriguez@rmiconsultores.com

**R M I**  
CONSULTORES



**Milton Rodríguez**

milton@micheque.uy

**MiCheque**  
Vinculos rentables